



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCIÓN 07-26

VISTO:

El Decreto N° 1544, del Poder Ejecutivo Provincial donde se ha establecido el Receso Administrativo invernial, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo está establecido desde el 13 al 17 de julio y del 20 al 24 de julio de 2026.-

Que, este Honorable Concejo Deliberante Municipal se adhiere a dicho Decreto y todo el personal de esta Municipalidad hará uso de la feria.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAA CATI
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar Feria Administrativa en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante a partir del 13 al 17 de julio y del 20 al 24 de julio de 2026.-

Art.2º: Comunicar, Publicar, Registrar, y Archivar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.